

RESOLUCIÓN N° 962-15

PARANÁ, 24 JUN 2015

Rectorado
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

VISTO:

El Decreto N° 1912 del 22 de junio de 2015 del Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se dispone, para el presente año, el adelantamiento para el día 26 de junio del feriado del día 27, en conmemoración del “Día del Trabajador Estatal”, como justo reconocimiento a la labor de todos los empleados de la Administración Pública Provincial.

Que el Día del Trabajador Estatal se estableció a través del Decreto N° 216 de fecha 30 de diciembre de 2003.

Que lo dispuesto abarca a todo el Personal de la Administración Pública.

Que corresponde, en consecuencia, adherir a lo dispuesto por los Decretos N° 216-2003 y N° 1912-2015.

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 16° Inciso i) “Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad” del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Decreto N° 1912 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos y en consecuencia proceder al adelantamiento para el día 26 de junio del feriado en conmemoración del Día del Trabajador Estatal.

ARTÍCULO 2°.- Disponer asueto administrativo en todas las dependencias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



Biongo AMBAL SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the Rector.